



Los desafíos de los bancos de desarrollo

Rommel Acevedo (*)

Dada la diversidad de situaciones y realidades en América Latina, los desafíos de los bancos de desarrollo son muy diversos y difieren en cada uno de los países. En efecto, no existe un modelo único de bancos de desarrollo, ya que su configuración operativa depende de la naturaleza y del entorno particular de cada país. Consecuentemente, diversos son los desafíos que encara la banca de desarrollo en el financiamiento de los sectores productivos y sociales, la innovación tecnológica, la educación, el medio ambiente, la infraestructura, la integración económica, etcétera.

Más aún, en una coyuntura financiera internacional tan incierta como la actual estos desafíos tienden a magnificarse y, por tanto, el esfuerzo y la acción de estas instituciones tiene que ser mayor y cumplir una función cotracíclica.

Los bancos de desarrollo deben generar economías más competitivas que agreguen valor y que generen nuevas fuentes de riqueza. Esto es elevar la inversión, generar innovación e impedir que se sigan ampliando las brechas en materia de innovación y conocimiento entre nuestros países y los países desarrollados.

Deben identificar claramente las necesidades del sector empresarial de manera permanente, particularmente de las micro, pequeñas y medianas empresas, toda vez que los cambios en las economías generan nuevas necesidades y en esas circunstancias los bancos de desarrollo deben ofrecer de manera complementaria al financiamiento una variedad de productos, tales como garantías, seguros, factoring, información, formación y capacitación empresarial.

Quizás el desafío más importante para los bancos de desarrollo está en lograr el equilibrio. Por un lado, hacer algo que sea relevante y por otro lado hacer algo que sea sostenible. Para cumplir su rol de manera adecuada, las instituciones financieras de desarrollo deben alcanzar un diseño equilibrado, que permita conciliar su labor de fomento y promoción con la preservación de su solidez económica y financiera. Este es, probablemente, el punto básico que debe tomarse en cuenta al analizar la función de la banca de desarrollo en el mundo globalizado y en el marco de sistemas

financieros abiertos.

Es sabido, en efecto, que un sistema financiero que administra los riesgos con criterios de mercado, y que además está sujeto a una supervisión estricta orientada a favorecer la minimización de dichos riesgos, tiene un sesgo en contra de los agentes más "caros" y de mayor riesgo relativo. Y estos son, precisamente, los segmentos a los que se dirige la banca de desarrollo, que debe evitar que al buscar corregir esa falla del mercado se caiga en un sesgo de signo opuesto, ya que con ello se estaría conspirando contra la viabilidad futura de los bancos de desarrollo.

Corresponde a todos afianzar el concepto y la práctica que los bancos de desarrollo deban pertenecer al ámbito de la política pública que es de largo plazo, antes que a la esfera de la política gubernamental que es de corto plazo. Al ser un banco de desarrollo una entidad pública, debe generar mecanismos de sustentabilidad, transparencia y rendición de cuentas muy claros. También deben posibilitar un elemento no menor que tiene que ver con la estabilidad de los cuadros profesionales y técnicos y con procesos internos de aprendizaje.

En otras palabras, se requiere de un buen gobierno corporativo que en el caso de los bancos de desarrollo, a diferencia de los bancos comerciales privados, los objetivos y requerimientos son más amplios, porque además incluye: a) garantizar la solvencia de largo plazo, a fin de minimizar el costo fiscal y para el contribuyente (accionista último); b) definir claramente la misión de la institución y asegurar su cumplimiento (evitar acciones fuera de mandato); c) evitar interferencias políticas; d) eliminar conflictos de interés con stakeholders; y e) garantizar la separación entre las labores de formulación de política pública y de propiedad gubernamental.

De otro lado, el rol anticíclico que deben cumplir los bancos de desarrollo se corresponde con su razón de ser, pero no es una función aislada sino integrada en un conjunto orgánico de medidas y acciones, siempre en complementariedad con el sector privado, para asegurar la sostenibilidad de los flujos de financiamiento, inversión y comercio en nuestros países.

(*): Secretario general de ALIDE